

**INCISO: 16 - Poder Judicial**

**AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**MISIÓN**

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2017**

Este informe refiere a las actividades vinculadas con compromisos de gestión y lineamientos estratégicos, llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 en el marco del Plan Estratégico 2015-2024.

**PROGRAMA 202: "PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA"**

**OBJETIVO: PROMOVER UN CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADO A LA MEJORA Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO**

*Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.*

En el año 2017 se alcanzó a sensibilizar a funcionarios Magistrados, Defensores y Peritos (no se incluyen cargos administrativos) en un 80,8% en Montevideo y un 11,70% en el interior.

**OBJETIVO: ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

*Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.*

El Comité de Crisis de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) impartió desde el año 2016 directivas para una optimización del uso de los recursos, lo que permitió asegurar el correcto funcionamiento de todos los Tribunales, Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas.

Además, para la implantación de los nuevos códigos (Penal y Aduanero) la Ley Nº 19.438 asignó al Poder Judicial partidas en Gastos de Funcionamiento e Inversiones.

Por otro lado, se solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones. En Gastos \$6.932.100 y \$2.352.211 como refuerzo de crédito correspondiente a la aplicación del artículo 546 de la Ley Nº19.355 por la recaudación del Registro Civil del Interior del país del año 2016 y primer cuatrimestre del año 2017, respectivamente. Debido a la postergación de la entrada en vigencia del nuevo CPP dichas partidas no fueron necesarias y se solicitó al MEF que se bajaran de los créditos 2017 para ser utilizados en el ejercicio 2018.

### **OBJETIVO: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

*Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.*

#### **Centro de Justicia de Maldonado- sede de los Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Penal de Maldonado.**

El total de crédito presupuestal ejecutado en ese proyecto fue de \$ 87.180.029, lo que representó un 40,85% del total delo ejecutado en inversiones en 2017.

El avance físico de las obras realizadas en el año 2017 fue del 31,45%, y el acumulado de las obras contratadas alcanzó un 100% dentro del plazo fijado en el contrato con la empresa adjudicataria.

Fue inaugurado por la SCJ en el mes de octubre de 2017 y puesto en funcionamiento para la implantación del nuevo Código de Proceso Penal desde el 1º de noviembre de 2017.

#### **Otros Centros de Justicia**

En el año 2017 se realizó la primera etapa de obras en el Centro de Justicia de Rivera que insumió \$5.255.973. Por otra parte se destinaron \$628.846 a los contratos de asesores para el Proyecto de obras en el edificio de 25 de Mayo 500 de la capital que será destinado al Centro de Justicia de Paz. La inversión total de este proyecto fue \$ 5.884.819.

#### **Infraestructura Edilicia CPP y CA**

Se invirtieron un total de \$8.789.735 en obras en edificios de la capital alcanzando el 100% de avance de las obras previstas en: el local de Juzgados Penales de la calle Uruguay 907, en la Defensoría Pública en lo Penal y en el Centro de Justicia Penal sito en Juan Carlos Gómez 1236. Además se alcanzó el 99% de las obras previstas en los Juzgados de Ejecución de la calle Misiones 1469.

En el interior del país se invirtieron \$ 33.907.703 en diversas obras en sedes de todos los departamentos alcanzando el 100% de los avances previstos en las obras, salvo en la Defensoría Pública de Tacuarembó 83%, Centro de Justicia de Trinidad 90% y Juzgados de Tacuarembó 91%.

La inversión total de este proyecto fue \$ 42.697.438.-

#### **OBJETIVO: FORTALECER LAS POLITICAS Y PROCESOS DE CAPACITACION EN EL AMBITO JURISDICCIONAL**

*Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.*

En 2017 el Centro de Estudios Judiciales dictó 30 cursos de Formación Continua con un total de 272 horas docentes a 1301 participantes, funcionarios judiciales.

En el marco del Convenio para la Reforma Procesal Penal, se realizaron 4 talleres regionales y videoconferencias dirigidas a la capacitación de jueces, defensores públicos, fiscales y aspirantes a magistrados. Asimismo, se desarrolló 1 Seminario sobre “Abuso Sexual Infantil”. En los cursos de Aspirantes de Magistrados se capacitaron a 62 no judiciales.

De los 493 magistrados del Poder Judicial(PJ), los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Jueces Letrados de todo el País son aproximadamente 428 jueces y de este universo, participaron 375 jueces (76% del total) en por lo menos un curso de 20 horas.

#### **OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE RRHH EN EL AMBITO JURISDICCIONAL**

*Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.*

La implantación del CPP permitió avanzar lentamente a la División Recursos Humanos en el 2017 en la definición de los perfiles de funciones, habilidades y competencias de los

cargos dado que se abocó a la realización de todos los procedimientos de concurso para ocupar cargos creados para dicha reforma. Se ha comenzado a trabajar en la recolección de datos para la construcción desde el punto de vista psicolaboral de todos los perfiles existentes en cada Escalafón, habiéndose efectuado el análisis hasta el momento sobre los escalafones R “Informática”, IV “Especializado”, V “Administrativo”, VI “Auxiliar” y VII “Defensa Pública”.

#### **OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE LAS OFICINAS JURISDICCIONALES**

*Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.*

Estaba previsto comenzar en 2017 con la redacción de manuales de actuación y buenas prácticas en la Defensa Penal (20%) y en la Defensa de Ejecución Penal (20%) que fueron logrados en ambos casos en su totalidad (100%), debido a la instalación del nuevo sistema de gestión y su aplicación, lo cual implicó la redacción de un manual de usuarios y de actuación.

Para el año 2016 estaba previsto alcanzar el 100% del manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada, que no pudo lograrse a raíz de que todos los recursos se volcaron a las materia Penal y Ejecución Penal.

#### **OBJETIVO: PROMOVER UN CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA MEJORA Y PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO**

Se realizó capacitación para la utilización del protocolo de valoración del riesgo en VD a equipos técnicos especializados en Montevideo.

Asimismo, asistieron el 80,8% del total de defensores, magistrados y peritos de Montevideo a talleres de sensibilización en derechos humanos, género e infancia, y del interior lo hicieron un 11,7%.

<b>PROGRAMA 203: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS”</b>
---

***OBJETIVO: FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA***

Para el 2017 se alcanzó el 100% del Plan de Comunicación vinculado al nuevo Código de Proceso Penal.

Asimismo para fortalecer la Comunicación Externa se realizaron 3 encuentros con operadores externos con 40 jueces federales del Estado de Rio Grande do Sul y se realizó la convocatoria para el lanzamiento del sistema “Ventanilla Única judicial”

***OBJETIVO: FORTALECER LAS POLITICAS Y PROCESOS DE CAPACITACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO***

En el marco de un Plan Integral de Capacitación del ámbito administrativo la sección Capacitación de la División Recursos Humanos realizó 46 cursos en los que se dictaron 392 horas a un total de 2499 asistentes. Se capacitaron fundamentalmente Actuarios, además de otros Técnicos y Administrativos de diversas sedes judiciales y de servicios de apoyo, en su gran mayoría sobre las reformas procesales penal y aduanera.

Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión en temas de Género durante el año 2017, en el que participaron 16 funcionarios del área jurisdiccional y 52 del área administrativa.

***OBJETIVO: MEJORAR LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL***

Se elaboraron y prepararon 3 Protocolos: 1) de actuación de víctimas de VD; 2) de solicitud y evacuación de pericias a cargo del Instituto Técnico Forense (ITF) y 3) con el Ministerio del Interior (MIN) y Juzgados por los Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) y el Sistema de Administración de Interceptaciones Legales(SAIL).

En el mes de junio del corriente se firmó el Convenio entre el Poder Judicial, MIN, Fiscalía General de la Nación y la Red Uruguaya de lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual.

## **OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE RRHH EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO**

*La descripción se realizó en el Programa 202 para el ámbito Jurisdiccional y es la misma para el Administrativo.*

En el año 2017 no se pudo abordar este objetivo pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

## **OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

*Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.*

En el año 2017 no se pudo abordar la redacción del manual sobre procedimientos de compras pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

## **OBJETIVO: OPTIMIZAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA MEJORA Y MEDICION DE LA GESTIÓN**

### **DESARROLLOS E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS**

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión Multimateria (SGJM) a 28 juzgados en 2017.

En cuanto a las Defensorías Penales de todo el país se desplegó el sistema de gestión (SGDP); al menos el 80% de los defensores cuentan con un equipo personal (PC o notebook) y una impresora cada 5 usuarios.

En cuanto al Sistema Nacional de Pericias (SNP) fue puesto en producción en el segundo semestre de 2017, integrando al SGJM; incluye multifirma digital e interoperabilidad con Fiscalía General de la Nación. Se adquirió el equipamiento necesario para la instalación de nuevos puestos de trabajo fijos, y se entregaron notebooks a los médicos psiquiatras.

En 2017 finalizó la actualización de los servicios de la red de Antel, migrando a una mejor tecnología (MPLS) y aumentando los anchos de banda de cada sede, lo que también es insumo para el avance del despliegue de SGJM.

Se puso en producción el nuevo centro de Cómputos del Poder Judicial brindando mayor capacidad y garantías en los sistemas de producción.

Se destaca además que se continuó instalando el Sistema de Grabación de Audiencias (AUDIRE) alcanzando 94 sedes de todo el país que permite realizar las grabaciones de audiencias orales, integrada al SGJM, con vistas a alcanzar el expediente electrónico.

Respecto a la firma electrónica se instaló y configuró el software para cédula de identidad y token para todos los equipos de los médicos forenses y psiquiatras del país. Además se configuraron puestos de trabajo para permitir firma electrónica con CI en OpenOffice en los Juzgados Letrados del interior del país fronterizos con la Republica Argentina.

### **RESEÑA DE LAS INVERSIONES RELEVANTES**

En lo relativo a inversiones en equipamiento se destaca:

- ✓ Adquisición de equipamiento para la grabación de audiencias (AUDIRE)
- ✓ Se continuó adquiriendo teléfonos para la implantación del sistema de telefonía IP.
- ✓ Equipamiento nuevo para el Centro de Justicia de Maldonado, que alberga Juzgados Penales, Defensoría Pública y Centro de Mediación de la ciudad de Maldonado.
- ✓ El Poder Judicial adquirió un Cromatógrafo de gases con dos detectores FID y automuestreador para estudios de alcoholemia para el Departamento de Química y Toxicología por un monto de \$1.533.240.
- ✓ Por otro lado la Junta Nacional de Drogas en marzo de 2017 donó al Poder Judicial “Equipo de Espectrometría Infrarroja” para dar cumplimiento con lo establecido en la ley nº 19.007 y poder determinar el estado de la cocaína.
- ✓ Respecto a Medicina Forense se adquirieron mesas de autopsias, cajas de disección, balanzas y equipos varios para mejorar el equipamiento de todas las morgues del interior del país.

### **EVALUACION GLOBAL DE LA GESTIÓN 2017**

- Se continuaron realizando gestiones para racionalizar gastos de funcionamiento sin afectar el normal funcionamiento de todas las oficinas judiciales.
- Se crearon los nuevos servicios y se implantaron los nuevos códigos en las condiciones mínimas necesarias en cuanto a recursos humanos, infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento.
- Se cumplió con el contrato de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado, finalizando la misma e inaugurando el Centro en el mes de octubre de 2017.

- En materia tecnológica se alcanzaron con creces las metas propuestas, detalladas ut supra, con los recursos humanos del Poder Judicial y con una partida de inversiones menor a la planificada en el Presupuesto Quinquenal 2015-2019.
- En materia de accesibilidad de la información pública del Poder Judicial de Uruguay, exhibió en el 2017 el tercer mejor nivel de cumplimiento por transparencia activa entre organismos de contralor del país, según el último Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAEL) elaborado por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO) e implementado por el Departamento de Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay. Asimismo, el Portal web del Poder Judicial fue destacado internacionalmente por accesibilidad, transparencia y buenas prácticas tecnológicas, según la décima versión del "Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet" realizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

#### PRINCIPALES DESAFÍOS DEL AÑO 2018

- 1) Implementación de la ley de "Violencia hacia las mujeres basada en género", ley 19.580 aprobada en el mes de diciembre 2017 sin los recursos necesarios para su aplicación integral, sobre la base de la existencia de Juzgados Especializados que no fueron creados y, por tanto, resultan hoy inexistentes.
- 2) Consolidación del nuevo CPP. En tal sentido corresponde evaluar su funcionamiento y, en caso de considerarse pertinente, plantear la necesidad de contar con mayores recursos humanos y económicos. En referencia a este tema la Sra. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dra. Elena Martínez sostuvo que *"las naturales dificultades que siempre surgen ante cambios procesales tan profundos como éste, pueden y deben muchas veces superarse si mantenemos un diálogo fluido y franco entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, para lo cual estamos abiertos y plenamente dispuestos"*.
- 3) Continuar con la implantación del Sistema de Gestión en todo el país, profundizando el modelo de gestión electrónica hacia un expediente 100% digital.
- 4) Avanzar en la consolidación del modelo de oficinas judiciales centralizadas donde sea posible, porque ello permite una mejor organización del trabajo e implica un ahorro de recursos humanos y materiales.
- 5) Continuar con el programa de mejoras edilicias en todo el país, con prioridad en las morgues del interior y comenzar con la remodelación del nuevo edificio para la Justicia de Paz de Montevideo en la calle 25 de Mayo 500 (ex Caja Obrera).

6) Instalación y equipamiento de salas de lactancia en locales de Montevideo y el interior, según la normativa vigente.

A continuación luce un cuadro que resume la ejecución presupuestal del ejercicio 2017 por fuente de financiamiento y por tipo de gasto.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2017

RENTAS GENERALES	CRÉDITO AL CIERRE 21/02/2018	OBLIGADO AL CIERRE 21/02/2018	CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 01/02/2018	% DE EJECUCIÓN
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Rebribuciones Personales	3.282.851.828	3.247.171.989	35.679.839	98,91%
Aguinaldos	278.258.622	273.505.435	4.753.187	98,29%
Cargas Sociales	910.808.329	893.064.614	17.743.715	98,05%
Beneficios Sociales	394.514.430	388.103.385	6.411.045	98,37%
Partidas globales	0	0	0	0,00%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>4.866.433.209</u>	<u>4.801.845.423</u>	<u>64.587.786</u>	<u>98,67%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Partidas académicas	53.919.321	53.765.675	153.646	99,72%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	5.379.094	4.322.954	1.056.140	80,37%
Otros gastos de funcionamiento (Excl. Arrend.)	271.144.623	260.926.214	10.218.409	96,23%
Partida por Acuerdo o Convenio Judicial	93.367.664	93.363.338	4.326	100,00%
Arrendamientos	148.102.432	146.511.092	1.591.340	98,93%
Suministros Oficiales	103.104.741	99.653.543	3.451.198	96,65%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>675.017.875</u>	<u>658.542.816</u>	<u>16.475.059</u>	<u>97,56%</u>
<b>INVERSIONES</b>				
Rentas Generales	225.109.560	213.394.259	11.715.301	94,80%
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>225.109.560</u>	<u>213.394.259</u>	<u>11.715.301</u>	<u>94,80%</u>
<b>SUB TOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>5.766.560.644</b>	<b>5.673.782.498</b>	<b>92.778.146</b>	<b>98,39%</b>
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Retribuciones (Tasa Judicial)	40.218.481	26.731.178	13.487.303	66,46%
Aguinaldos	3.351.541	2.538.559	812.982	75,74%
Cargas Sociales	10.942.779	7.334.938	3.607.841	67,03%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>54.512.801</u>	<u>36.604.675</u>	<u>17.908.126</u>	<u>67,15%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.584.766	1.091.619	59,21%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>2.676.385</u>	<u>1.584.766</u>	<u>1.091.619</u>	<u>59,21%</u>
<b>SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>57.189.186</b>	<b>38.189.441</b>	<b>18.999.745</b>	<b>66,78%</b>
<b>DONACIONES</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Dietas	1.400	0	1.400	0,00%
Aguinaldos	0	0	0	0,00%
Cargas Sociales	0	0	0	0,00%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>1.400</u>	<u>0</u>	<u>1.400</u>	<u>0,00%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
CEJU - Convenio con UE	42.601	0	42.601	0,00%
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	131.690	12.610	119.080	9,58%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>174.291</u>	<u>12.610</u>	<u>161.681</u>	<u>7,24%</u>
<b>INVERSIONES</b>				
Proyecto 701 - donación Gob. Vasco	76.547	0	76.547	0,00%
Proyecto 706 - donación Unión Europea	592.857	0	592.857	0,00%
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>669.404</u>	<u>0</u>	<u>669.404</u>	<u>0,00%</u>
<b>SUB TOTAL DONACIONES</b>	<b>845.095</b>	<b>12.610</b>	<b>832.485</b>	<b>1,49%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.824.594.925</b>	<b>5.711.984.549</b>	<b>112.610.376</b>	<b>98,07%</b>

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 21/02/2018